

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resoli	/	- 1/0	7.4	
Tresoli	ución	OV	14.	

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN Nº 65 DEL 31 DE ENERO DE 2024

Asunción, 5 de febrero de 2024

VISTO: El artículo 1º de la resolución Nº 65 del 31 de enero de 2024, por medio de la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores para participar de la Reunión de negociación para la Declaración de Kingstown de la VII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC, que se llevará a cabo el 14 y 15 de febrero de 2024, en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum VMRE/DGPM/Nº 67/2024 del 5 de febrero de 2024, se eleva a consideración la modificación del artículo 1º de la Resolución Nº 65/2024, teniendo en cuenta que la Embajadora Helena Felip, no podrá participar de la referida actividad, siendo necesario designar a un funcionario en su reemplazo.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 65 del 31 de enero de 2024, el cual queda redactado de la siguiente manera:

Art. 1º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionarios	C.I. N°	Actividad	Fecha	Destino
Consejero Jorge Díaz, Director de Foros Regionales	1.204.531	Reunión de negociación para la Declaración de	14 y 15 de febrero de 2024	Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos
Segundo Secretario Fabrizio Fiandro, Jefe de Integración Regional de la Dirección de Foros Regionales	3.665.635	Kingstown de la VII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC		

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano Ministro

 N^o